

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

1813 CLUB DEPORTIVO ATLÉTICO BALEARES, S.A.D.

La Junta General Extraordinaria de la Sociedad, celebrada en el domicilio social el 27 de marzo de 2018 en primera convocatoria, ha adoptado el siguiente acuerdo:

Reducción del capital social.- Aprobación del balance de reducción.- Queda aprobado el balance que sirve de base a la presente operación, verificado por la auditora de cuentas nombrada por el Consejo de Administración de la sociedad, doña Raquel Moreno Mínguez, inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas bajo el número 17.338, cerrado a fecha de 30 de septiembre de 2017.

Importe de la reducción.- Queda reducido el capital social en la suma de 4.045.000,00 EUR, por lo que el mismo se fija, tras la reducción, en 0,00 EUR.

Finalidad de la reducción.- La finalidad de la reducción del capital es el restablecimiento del equilibrio entre el capital y el patrimonio neto de la sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas. Por tanto, la reducción del capital se efectuará con cargo a los resultados negativos de ejercicios anteriores, empezando por los más antiguos. Se hace constar la inexistencia de cualquier clase de reservas voluntarias o de reserva legal.

Procedimiento.- La reducción se efectúa mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones, numeradas del 1 al 4.045, ambos inclusive, en 1.000,00 EUR por acción, de modo que pasan a tener un valor nominal de 0,00 EUR cada una de ellas y quedan amortizadas. La presente operación afecta por igual a todos los accionistas.

Ejecución.- La reducción del capital social se efectúa en el presente acto y queda inscrita en el libro-registro de acciones nominativas.

Aumento del capital social.- Importe del aumento.- Queda aumentado el capital social en la suma de 1.213.500,00 EUR, por lo que el mismo se fija, tras el aumento (y sin perjuicio de la posibilidad de suscripción incompleta a la que más adelante se hace referencia), en 1.213.500,00 EUR.

Procedimiento.- El aumento se efectúa mediante la emisión y puesta en circulación de 4.045 nuevas acciones, de la misma clase y serie que las ya existentes y amortizadas en virtud del acuerdo de reducción. Las nuevas acciones están representadas por títulos nominativos, numeradas correlativamente del 1 al 4.045, ambos inclusive, y tienen un valor nominal de 300,00 EUR cada una de ellas. Las nuevas acciones se emiten con prima de 1.700,00 EUR por cada una de ellas. La prima total asciende a 6.876.500,00 EUR, sin perjuicio de la posibilidad de suscripción incompleta a la que más adelante se hace referencia.

Contravalor y desembolso.- Las nuevas acciones serán desembolsadas íntegramente del siguiente modo: Las acciones números 1 a 2.400 (2.400 acciones), que son suscritas por don Ingo Volckmann: a) La parte correspondiente al valor nominal, mediante aportaciones dinerarias por importe de 720.000,00 EUR (300,00 EUR por cada acción). b) La parte correspondiente a la prima, mediante la compensación de parte del crédito del que el accionista don Ingo Volckmann es titular frente a la sociedad, por importe total de 4.218.000,00 EUR, que consta en la contabilidad social, siendo dicho crédito vencido, líquido y exigible, y cuyos

restantes datos son los que se derivan del informe sobre aumento de capital por compensación de crédito formulado por el Consejo de Administración, verificado por el auditor nombrado por el Registro Mercantil a solicitud del órgano de administración, Kreston Iberaudit PV, S.L. La parte del crédito con cuya compensación se desembolsa la prima correspondiente a las acciones 1 a 2.400 asciende a 4.080.000,00 EUR (1.700,00 EUR por cada acción). Las acciones números 2.401 a 2.469 (69 acciones), que son suscritas por don Ingo Volckmann: mediante la compensación del resto del crédito descrito, resto cuyo valor es de 138.000,00 EUR. Con cargo al mismo se desembolsan estas 69 acciones, por su valor nominal por acción de 300,00 EUR (conjunto de 20.700,00 EUR) y su prima por acción de 1.700,00 EUR (conjunto de 117.300,00 EUR). Las acciones números 2.470 a 4.045 (1.576 acciones): mediante aportaciones dinerarias de un máximo de 3.152.000,00 EUR, de los cuales 472.800,00 EUR (300,00 EUR por acción) se corresponden al valor nominal y 2.679.200,00 EUR (1.700,00 EUR por acción) a la prima de emisión.

Derecho de suscripción preferente.- Se reconoce los accionistas el derecho a suscribir una acción de nueva emisión por cada una de las que fueran titulares el día de celebración de la Junta en primera convocatoria. El plazo para el ejercicio del derecho de suscripción preferente es de un mes desde la publicación del anuncio de la oferta en el Boletín Oficial del Registro Mercantil. El derecho de suscripción preferente se ejercerá por su titular o titulares en el domicilio social dentro del plazo indicado, comunicando su voluntad de ejercerlo. El accionista que ejercite el derecho de suscripción preferente vendrá obligado a desembolsar íntegramente el valor nominal y la prima de las acciones suscritas (por tanto, 2.000,00 EUR por acción) mediante transferencia del mismo a la cuenta bancaria de la sociedad (IBAN ES88 2100 5837 8902 0007 9756, BIC CAIXESBBXXX) en el plazo de tres días hábiles desde la suscripción. Transcurrido dicho plazo sin haber desembolsado las acciones suscritas, quedará sin efecto la suscripción efectuada.

Período de asignación discrecional.- Transcurrido el plazo de ejercicio del derecho de suscripción preferente sin que todas las acciones emitidas hayan sido suscritas, el órgano de administración podrá, en el plazo de siete días naturales, ofrecer las acciones restantes a la persona o personas que tenga por conveniente, sea o no accionista.

Previsión de suscripción incompleta.- En caso de que el aumento no haya sido suscrito íntegramente una vez transcurrido el plazo señalado en el apartado 2.2.5, el capital se aumentará en la cuantía de las suscripciones efectuadas.

Modificación de estatutos.- El órgano de administración queda facultado para dar nueva redacción a los artículos 5 y 6 de los estatutos sociales a fin de recoger en los mismos la nueva cifra del capital social, una vez ejecutado el mismo.

Palma, 9 de abril de 2018.- Xavier König Bordoy, Consejero Delegado.

ID: A180024808-1